



Malos policías y autoridades judiciales jugarían en pared con mafias

Denuncian a traficantes de terrenos en Chincha y Cañete

Pág. 4

EDITORIAL

Trump: derrota no reconocida

Pág. 2

Yuri Castro R.

Se va calentando la cancha



Pág. 5

Decisión cuestionable volvió a dejar en el olvido al Lote 192, el activo más rentable del país por las reservas comprobadas.

Upland apelará y solicitará al directorio de Perú Petro revisar esta incomprensible decisión.

Presidente Jerí debe destituir de inmediato a este funcionario que responde a intereses oscuros que atentan contra el sector hidrocarburos.

CARLOS PANTIGOSO, GERENTE GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA, LE DA LA ESPALDA A LA INVERSIÓN PRIVADA Y CRECIMIENTO DEL PAÍS

ALGO SE PUDRÉ EN PERÚ PETRO



Pág. 3

Alcalde Bless cumple con reforzar seguridad Distrito de San Miguel impulsa seguridad e innovación urbana



Pág. 9

Competencia para mujeres fue en Brasil

Escolares obtuvieron medalla de oro en Olimpiadas de matemáticas



Pág. 8

Miguel Huaranga Toledo

"El Perú en vilo: la candidatura de Keiko, más de lo mismo, genera reacciones en la población"



Pág. 6

POLÍTICA

EDITORIAL

Trump: derrota no reconocida

Las elecciones realizadas en seis estados de los EE. UU. han significado una obvia derrota para el presidente Donald Trump quien, sin embargo, se niega a reconocerlas. El partido demócrata ha obtenido el triunfo en los vitales estados de Nueva Jersey y Virginia, donde los republicanos han salido del gobierno, así como en la alcaldía de Nueva York. Tres plazas claves de la política norteamericana.

De ellas, la más trascendente es la victoria del candidato demócrata Zohran Mamdani, musulmán y de ascendencia ugandesa por parte de padre, quien será el alcalde de la ciudad más poblada de todo el país, gracias al apoyo de más de un millón de electores y pese a la campaña de ataques orquestada en su contra desde su principal rival, Andrew Cuomo, y el propio Trump, quien amenazó que no daría un dólar a la ciudad si optaba por Mamdani.

Pero, aun así, el demócrata ha conseguido más de un millón de votos, el 50% del total, aventajando por nueve puntos al también demócrata Andrew Cuomo, a quien venció en las primarias de su partido y que decidió luego concurrir como independiente; el republicano Curtis Sliwa, solo obtuvo un 7%. El mayor mérito es que el carismático Mamdani recibió solo un tibio apoyo de los barones del partido Demócrata, aunque después de conocer los números el líder de esa agrupación en el Senado, Chuck Schumer, haya descrito la victoria de Mamdani como “merecida e histórica”.

Pero Trump no es fácil de convencer y atribuye el resultado a que él no estaba en las papeletas electorales y al cierre del gobierno por 35 días. En medio de la elección Trump en apoyo de Cuomo había dicho que Mamdani “no tendrá ninguna posibilidad de éxito ni siquiera de sobrevivir”, lo tachó de “comunista al 100%” y ratificó que la Casa Blanca reducirá los fondos federales para Nueva York “al mínimo indispensable”.

Hoy, Trump cavila entre seguir con la pataleta doméstica, que ha debilitado su apoyo interno, o desatar el anunciado ataque militar contra la república de Venezuela, sin darse cuenta que cualquiera de esas dos alternativas es mala para él.

Álvarez: educación es clave para romper la pobreza

El presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez, afirmó que la educación es el principal mecanismo para superar la pobreza y destacó el rol de los docentes en la formación de sociedades más justas, durante una ceremonia de reconocimiento realizada por Indecopi a maestros capacitados en propiedad intelectual.

www.diariouno.pe

Pataditas

OTRA VEZ, ANDRÉS

Una vez más, la bancada fujimorista, con Fernando Rospigliosi a la cabeza, presentó un proyecto de ley que propone modificar el artículo 20 del Código Penal con el fin de eximir de responsabilidad penal a miembros de la Policía y las Fuerzas Armadas que actúan en cumplimiento de su función constitucional. “No podemos permitir que los agentes enfrenten procesos por cumplir su deber constitucional”, aseguró el titular del Legislativo. ¡Impunidad total!

DIGNO DE CAVIARES

Nos cuentan que Flor Pablo está más que enojada con su exsocio Marisol Pérez Tello por lanzarse con la agrupación “Primero la gente”, que realmente nadie conoce, antes de esperar para crear una fórmula con ella y sus similares Susel Paredes y Ruth Loque. Bueno, la población ya sabe por quién sí y por quién NO



votar este 2026. ¿Se imaginan una plancha con caviars de izquierda y de derecha? Dios nos libre.

¿Y LA MANO DURA?

Muy bien inició el presidente José Jerí sus funciones como jefe máximo del Gobierno, anunciando mano dura contra la criminalidad y la corrupción, pero esto último parece no ser del todo cierto. Luego que un programa dominical expusiera un audio de un supuesto chantaje en el que estaría involucrado el jefe del INPE, Iván Paredes, este estaría pasando piola y pesaría más quien lo puso en el cargo que el actual régimen de transición.

TRABAJO DE INTELIGENCIA

Pero lo más sorprendente de este caso es que las pruebas del presunto delito salen a la luz horas después que ingresara una conocida periodista como asesora del Consejo Nacional

Penitenciario, es decir, como supuesta “mano derecha” de Paredes Yataco en cuanto a imagen. ¿Será que el ingreso de esta señora habría sido para bajarse al actual titular del INPE y poner a alguien de la línea caviar que siempre están esperando para gozar las gollerías del Estado? Advertidos estamos.

TODOS UN EJEMPLO

Donde las cosas sí andan muy bien es en el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que viene terminando todo el proceso del censo nacional, que tuvo muy buena respuesta en los hogares de la costa, sierra y selva y cuyas cifras se podrían procesar antes de lo esperado. Como sí se tienen resultados cuando quienes lideran las instituciones son técnicos y se realiza un trabajo informativo y comunicacional hacia las personas como debe hacerse.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El rostro oscuro de Perú Petro

Han pasado cuatro días desde que se conoció la decisión injustificada y sin sustento técnico de Perú Petro al descalificar a la empresa Upland Oil & Gas como sujeto económico para asumir las obligaciones del 79% en el contrato de Licencia para la explotación de Hidrocarburos del Lote 192 en la selva peruana.

Lo que llama la atención de este proceso es el accionar de Perú Petro de la mano de su gerente general, Carlos Pantigoso, quien el pasado 31 de octubre, a escasas horas de vencerse el plazo legal para dar a conocer la decisión sobre la operación del Lote 192, enviando una carta a la empresa Upland Oil & Gas dando cuenta que había sido descalificada por carecer de solvencia económica para ser socio de Petro Perú en el Lote 192.

Pero la verdad sería otra. Se supo que Perú Petro habría solicitado --de manera irregular-- información confidencial y reservada a la empresa calificadora JCR LATAM, regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), que fue quien emitió el Informe de Certificación de Solvencia Financiera de Upland Oil & Gas.

Esta acción no correspondería a sus competencias de promoción de la inversión privada en el sector hidrocarburos, El pedido fue catalogado por la



empresa calificadora como un despropósito, precisando que no tiene ninguna obligación de responder, pues Perú Petro sería un tercero no involucrado en el contrato de locación de servicios.

En el supuesto de que Perú Petro hubiese requerido información adicional de Upland Oil & Gas, debió usar los canales directos

y solicitar esta información a la misma empresa. ¿Cómo entender este accionar? Perú Petro habría intentado usurpar el rol de supervisor o descalificador de las calificadoras que solamente tienen la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). ¿Acaso el

objetivo era descalificar a Upland Oil & Gas?

¿INSOLVENCIA ECONÓMICA?

El tema de fondo es cuál sería el sustento para demostrar la supuesta insolventia económica de Upland Oil & Gas. La inversión inicial fue acordada con Petro Perú en 100 millones de dólares. En medio de la evaluación, Perú Petro modificó sin ningún sustento el incremento de esta inversión a 147 millones de dólares, a pesar de que ya existía un acuerdo de entendimiento (MOU) entre Petro Perú y Upland Oil & Gas. Pese al inexplicable cambio en el acuerdo, el 9 de octubre Upland Oil & Gas presentó toda la información legal y financiera solicitada por Perú Petro, acreditando el

nuevo monto de inversión. El Informe de Solvencia Financiera elaborado por la calificadora JCR LATAM acredita la capacidad de Upland de contar con una línea de financiamiento de hasta 147.5 millones de dólares exigido de último momento por Perú Petro.

Lo extraño es que, desde el 9 hasta el 31 de octubre, Perú Petro entró en un total silencio administrativo, pese a tener la disposición de la empresa de absolver cualquier consulta adicional o atender a una reunión presencial en caso sea necesario.

¿Por qué Perú Petro guardó silencio 21 días? ¿Por qué no solicitó directamente información a Upland Oil & Gas? ¿Por qué esperar hasta el límite del vencimiento del plazo para enviar la carta de descalificación? ¿Cuál sería el propósito de Perú Petro para obstruir la inversión privada y reactivar uno de los lotes petroleros más rentables activos del país?

La empresa petrolera confirmó, a través de un comunicado, que solicitará al Directorio de Perú Petro la Revisión del Proceso de Calificación para el Lote 192.

Upland Oil & Gas opera actualmente el Lote 8 (Loreto) con un modelo que integra a las comunidades de la zona de influencia como socios estratégicos. Hoy, el Lote 8 produce aproximadamente

5,000 barriles de petróleo por día, abasteciendo a la Refinería de Iquitos, operada por Petro Perú, a quien Upland le otorga una línea de crédito de hasta 35 millones de dólares para la compra de crudo.

En un momento en que el país requiere mayor inversión privada, decisiones como ésta restan la posibilidad de generar mayor crecimiento económico, nuevos empleos directos e indirectos, reducción de la pobreza y de la desigualdad. Es necesaria la intervención del presidente Jerí para poner orden en Perú Petro y destituir de inmediato al gerente general, Carlos Pantigoso, quien se ha convertido en el principal enemigo de la inversión privada en el sector hidrocarburos, jugando en contra del progreso del país.

DATO

PORQUE NO LE EXPLICA al Ministro sobre lo que está sucediendo con el riesgo de no firmar el Contrato del Lote VI y la forma inusual de acreditar o formar el Fideicomiso del 2.5%. La falta de postores de la Licitación del Lote Z-69 y ahora solo una carta de intención de participar en la Licitación del Lote 206 por una empresa Colombiana cuyo principal negocio son los alimentos.

Denuncian a traficantes de terrenos en Chincha y Cañete

INVESTIGACIÓN PRELIMINAR determinaría que malos policías y autoridades judiciales jugarían en pared con mafias. Juez, fiscal y abogados denunciados por tratar de apoderarse de 10 hectáreas de terreno.

Una presunta red dedicada al tráfico de terrenos, estaría operando entre las provincias de Cañete (Lima) y Chincha (Ica). Los agraviados de un intento de usurpación denunciaron ante las autoridades a un juez, un fiscal provincial y tres abogados acusándolos de concertar acciones judiciales irregulares para dejar a una familia sin su herencia familiar, un terreno de 10 hectáreas ubicado en el límite de ambas provincias.

El Juez Hubert Biricinio Aroni habría ordenado la ocupación de un terreno sin verificar que la dirección que indicaban los supuestos "propietarios", correspondería realmente a un terreno en disputa, tampoco se percató que toda la documentación que sustentaba el pedido, es falsa, tal como se evidenció en la Agencia Agraria de Cañete y la oficina de Registros Públicos (Sunarp). Actualmente el Poder judicial aún no emite fallo respecto a la autenticidad de los documentos.

En la trama, también



HORARIO DE CLASES						C
XXXIX DIPLOMADO DE POSGRADO PARA MAYORES						
SEGUNDO MÓDULO - 31 MAR AL 07 JUN 2025						
FECHA	TEMAS	PROFESOR	TEMAS	PROFESOR	FECHA	
08:00 - 09:00	ESTADO NACIONAL Y SUS INSTITUCIONES PARA LAS OPERACIONES	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I	REALIDAD NACIONAL Y PROSPECTIVA DE LA SEGURIDAD NACIONAL	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I	CONFESIONALES	
09:00 - 10:00	ESTADO NACIONAL Y SUS INSTITUCIONES PARA LAS OPERACIONES	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I	REALIDAD NACIONAL Y PROSPECTIVA DE LA SEGURIDAD NACIONAL	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I		
10:00 - 11:00	ESTADO NACIONAL Y SUS INSTITUCIONES PARA LAS OPERACIONES	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I	REALIDAD NACIONAL Y PROSPECTIVA DE LA SEGURIDAD NACIONAL	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I		
11:00 - 12:00	ESTADO NACIONAL Y SUS INSTITUCIONES PARA LAS OPERACIONES	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I	REALIDAD NACIONAL Y PROSPECTIVA DE LA SEGURIDAD NACIONAL	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I		
12:00 - 13:00	ESTADO NACIONAL Y SUS INSTITUCIONES PARA LAS OPERACIONES	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I	REALIDAD NACIONAL Y PROSPECTIVA DE LA SEGURIDAD NACIONAL	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I	CONFESIONALES	
13:00 - 14:00	ESTADO NACIONAL Y SUS INSTITUCIONES PARA LAS OPERACIONES	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I	REALIDAD NACIONAL Y PROSPECTIVA DE LA SEGURIDAD NACIONAL	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I		
14:00 - 15:00	ESTADO NACIONAL Y SUS INSTITUCIONES PARA LAS OPERACIONES	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I	REALIDAD NACIONAL Y PROSPECTIVA DE LA SEGURIDAD NACIONAL	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I		
15:00 - 16:00	ESTADO NACIONAL Y SUS INSTITUCIONES PARA LAS OPERACIONES	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I	REALIDAD NACIONAL Y PROSPECTIVA DE LA SEGURIDAD NACIONAL	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN I		

figuran el fiscal provincial, Juan Carlos Cabrera y el ex fiscal y actual abogado Abel Rodríguez, así como

los abogados Lucía Coaguila y Sandy Noemí Gómez Campos.

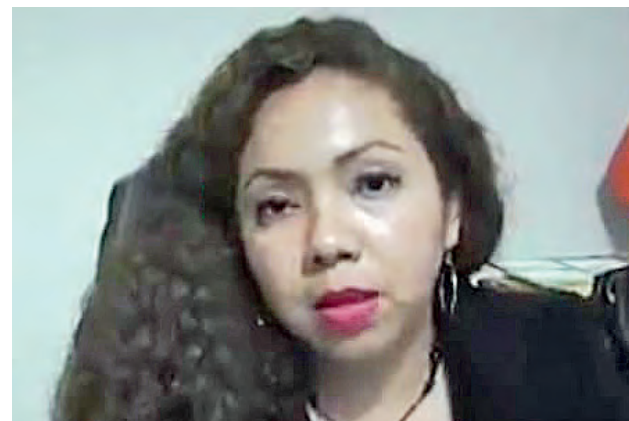
Según la denuncia el Juez Aroni, titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, sería responsable de abuso de autoridad, prevaricato, omisión de funciones, avocamiento indebido y cohecho pasivo específico por emitir una Resolución

arbitraria el 24 de enero, y presuntamente coordinar con un fiscal y dos abogados para favorecer intereses particulares, haciendo uso indebido del aparato fiscal y vulnerando los principios de legalidad, objetividad y debido proceso. Estas acciones perjudican a los legítimos propietarios y posesionarios del Sub Lote 06-C, en el distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica.

La cara legal de la organización sería, Sandy Noemí Gómez Campos, abogada que ha sido de-



nunciada ante la fiscalía provincial Penal Corporativa de Chincha, en varias ocasiones por usurpación, hurto, daños a la propiedad y falsificación de documentos.



¿Catedrática en la PNP?...Sr. Ministro del Interior Gral Vicente Tiburcio.
¿Sabe usted que la Policía contrata a delincuentes para sus capacitaciones?

Según la policía, Gómez Campos, habría intentado en varias ocasiones apoderarse del terreno de la familia Del Solar. El 28 de abril del año pasado, ingresó a la propiedad destruyendo paredes, puertas contraplacadas de acero y ventanas del inmueble. Los destrozos superan los 60 mil soles, mientras que, el 1 de mayo, volvió al predio acompañada de 8 individuos asegurando que tenía una constancia de uso agrícola, de la Agencia Agraria de Cañete del 2021, para justificar su posesión.

Además, enfrenta otros procesos por usurpación, vinculados al alcalde de Nuevo Ayacucho en Cañete y por cobros irregulares en el municipio de Lincha en Yauyos, donde se le acusa de recibir 20 mil soles pese a estar impedida de contratar con el Estado.

El caso sigue en investigación, mientras tanto los dueños del terreno en Grocio Prado esperan justicia, los cual nos pone a reflexionar que cuando la corrupción afecta a los bienes y la tranquilidad de las familias es necesaria una protección y hacer valer la justicia, para que nadie pierda lo que es suyo.

Consejo debatirá mañana nueva actualización del estado de emergencia en Lima y Callao

PRESIDENTE JOSÉ JERÍ anuncia medidas complementarias para reforzar la seguridad y responder a la adaptación de las organizaciones criminales.

El presidente José Jerí Oré informó que hoy, jueves 6 de noviembre, el Consejo de Ministros evaluará y aprobará la actualización del estado de emergencia en Lima y Callao, con el fin de fortalecer la estrategia contra la delincuencia. Señaló que el Ejecutivo incorporará medidas complementarias orientadas a sostener la presión operativa en zonas críticas y a responder a la evolución de las amenazas criminales.

Jerí indicó que las organizaciones delictivas han cambiado su forma de operar debido al trabajo conjunto entre la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y los serenazgos. Afirmó que



la “declaratoria de guerra” del Gobierno exige ajustes permanentes en los planes territoriales y labores de inteligencia para anticipar movimientos y evitar que los grupos criminales recuperen espacios.

Durante su visita al

Damero B de Gamarra por el primer aniversario de su liberación, el mandatario supervisó el Centro de Comunicación y Monitoreo del emporio textil y reafirmó el compromiso del Estado con los micro y pequeños empresarios.

Garantizó protección frente a extorsionadores y al comercio informal, y aseguró que el Gobierno se mantendrá presente en la zona.

Jerí recordó que la recuperación del Damero B, tras décadas de dominio de mafias, fue posible por la coordinación entre el Gobierno central, la PNP, la Municipalidad de La Victoria y los empresarios. Añadió que el reto es extender ese modelo de formalización y orden a espacios como la avenida Aviación, 28 de Julio y el Damero C. Estuvo acompañado por ministros de Estado, autoridades municipales y representantes gremiales.

PROYECTO PLANTEA PENAS MÁS ALTAS Y MAYORES FACULTADES PARA LA PNP, EL INPE Y EL MINISTERIO PÚBLICO EN LA LUCHA CONTRA REDES CRIMINALES DENTRO DE CÁRCELES Y CENTROS JUVENILES

Comisión del Congreso aprueba dictamen que endurece controles y sanciones en penales

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso aprobó un dictamen que eleva las penas para quienes ingresen o utilicen equipos de comunicación, armas o materiales prohibidos en penales y centros juveniles, y que además otorga a la PNP, al INPE y al Ministerio Público mayores

facultades para intervenir y desarticular redes ilícitas que operan desde estos recintos. El proyecto modifica el Código Penal, el Nuevo Código Procesal Penal, el Código de Ejecución Penal y el Decreto Legislativo 1688, con sanciones que pueden llegar hasta los 15 años de cárcel para funcionarios que faciliten el ingreso

de objetos prohibidos y nuevas reglas para revisar información tecnológica en casos de flagrancia.

En sesión paralela, el grupo parlamentario aprobó también un dictamen para agilizar los procesos de adopción mediante cambios al Código Civil y al Decreto Legislativo 1297. La iniciativa, impulsada por la



congresista Jessica Córdova Lobatón, busca garantizar el interés superior del niño estableciendo plazos más claros para la inscripción de partidas de adopción y reduciendo trámites que hoy demoran la formalización de familias adoptivas.

OPINIÓN

YURI CASTRO R.

Analista Político

Se va calentando la cancha

La plancha de la mentira 1.0

La tres veces perdedora de las elecciones (y camino a la cuarta derrota), la Sra. Keiko Fujimori, lanzó su plancha presidencial. Recordemos que para las elecciones del 2021 ella señaló que era su última postulación y que ningún Fujimori volvería a lanzarse a la presidencia, pero como todos sabemos, esta señora no tiene sangre en la cara y se ha vuelto a postular junto a Luis Galarreta y Miky Torres.

Plancha de la mentira 2.0

Otro que dijo que no postularía e incluso señaló que daba su palabra y que esta valía oro es Rafael López Aliaga, quien presentó su plancha presidencial. Lo acompañan en la vicepresidencia Norma Yarrow y el Sr. Jhon Iván Ramos, un hombre nuevo en la política, y el que le da “color” a una plancha muy “blanqueada” y con la cual buscan acercarse al Perú profundo, cosa que dudo que logren.

¿Acuña 2.0?

Siguiendo con Rafael López Aliaga, en una presentación proselitista y ante la interrogante de una madre de un hijo con autismo sobre cuáles serían las políticas a favor de ellos, el autodenominado “Porky” no tuvo mejor idea que señalar que Vizcarra es el culpable, ya que “encerró a la gente en pandemia”. Lo cual todos sabemos que no tiene ningún sustento científico y es una más de las “pachotadas” que vierte este señor, que no solo ha dejado endeudada a la Municipalidad de Lima por los próximos 15 años, sino que también ha dejado Lima hecho un caos.

La plancha de la revancha

La que más revuelo ha ocasionado en el ámbito político y acaparado la atención de la prensa ha sido la plancha presidencial de Perú Libre, la cual ha sido denominada por su propio partido como “Fórmula para la revancha”. Está encabezada por el Dr. Vladimir Cerrón (exgobernador regional de Junín, en dos ocasiones), como candidato presidencial, Flavio Cruz Mamani (actual congresista y vocero de la bancada de Perú Libre) como primer vicepresidente y la Dra. Bertha Rojas como segunda vicepresidenta.

Los otros:

César Acuña vuelve con su partido Alianza Para el Progreso confiado en mantener su hegemonía en el “sólido norte”, al cual también aspira el APRA para seguir con vida. George Forsyth, el exalcalde de La Victoria y excandidato presidencial que perdió la inscripción de su partido Victoria Nacional en el proceso anterior, va en esta ocasión con Somos Perú. Carlos Álvarez postula con País para Todos. López Chau, con Ahora Nación. Phillip Butters y César Combina se presentan con Avanza País. Fernando Olivera, con el Frente Esperanza; Roberto Sánchez, con Juntos por el Perú; Ricardo Belmont, con su partido Obras; Martín Vizcarra, con Perú Primero; Carlos Espá, con Sí Creo, y un largo etcétera, quedando algunas pendientes debido a sus elecciones internas.

Se va calentando la cancha y semana a semana veremos cómo va evolucionando el tema.



DESDE LA OTRA ESQUINA

MIGUEL HUARANGA TOLEDO

“El Perú en vilo: la candidatura de Keiko, más de lo mismo, genera reacciones en la población”

La confirmación por cuarta vez a una candidatura presidencial del partido naranja encabezado por la señora Keiko Fujimori, no es más que el deterioro en su más alta expresión de la política peruana. Obliga analizar no solo su proyecto político, sino el entramado jurídico que sostiene su reaparición pública. Esta postulación ocurre en un contexto que mezcla decisiones judiciales como las del Tribunal Constitucional que anularon o mandaron al archivo las causas penales que

le implicaban entre ellas, las relacionadas con el financiamiento de campañas; para algunos estas resoluciones representan la restitución de garantías procesales, para otros; constituyen una reapertura polémica que alivia responsabilidades políticas y socava la percepción de igualdad ante la ley.

Ante el reciente episodio de la maquinaria naranja de utilizar un recurso del Estado para sus fines proselitista como una cámara identificada de propiedad del Congreso se traduce en prácticas cuestionables, esto es un claro ejemplo cuando tienes



“El Perú se respeta: No a Keiko, rechazo y resistencia en las calles”.

presencia en el Legislativo y reutilizan artefactos institucionales para reforzar su visibilidad y su narrativa, esto erosiona la frontera entre lo público y lo partidario y alimenta la indignación, la desconfianza ciudadana de que todo el proceso electoral se lleve de una manera transparente.

La crítica a la cuarta postulación de Keiko no es personalis-

ta, es institucional y normativa, es un síntoma y una causa. Síntoma de la fragilidad de barreras normativas y simbólicas que deberían limitar la participación de personajes con cuentas pendientes con la justicia. Criticar esta candidatura no equivale a restringir derechos políticos: implica, en cambio, exigir que la competencia sea no solo formal-

mente posible sino también éticamente defendible. En el Perú de hoy – con instituciones en disputa y ciudadanía sensibilizada – la discusión central debe orientarse a reconstruir reglas claras que separen lo público de lo partidario y fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas como condición para la legitimidad democrática.

En esta democracia endeble donde no se respetan los derechos ciudadanos, donde las muertes por las diferentes protestas no significan nada, donde no hay culpables y si alguno es sindicado responsable, camina con tanta libertad que la ley no lo alcanza, esto tiene como resultado que las garantías constitucionales para el ciudadano y para este proceso electoral son casi nulas. Pero ya nacerá el verdadero rostro de la justicia, donde los caídos se levantarán y mirarán un país más justo, donde los oprimidos saciarán su sed con el sorbo de la igualdad, donde las mujeres verán crecer a sus hijos en un país donde la salud y la educación sean un derecho inalienable. Pero mientras el pacto político del poder mafioso sigue ocupando las curules en las próximas elecciones, reinará la impunidad, la corrupción, el sicariato y tantos males que padece nuestro país.



LIBERTAD BAJO PALABRA

FRANCISCO VILCHEZ SALVATIERRA

Ni persecución política, ni asilo, ni salvoconducto

El proceso penal en contra de Betssy Chávez incide en un exceso punitivista lindante con lo arbitrario en torno a la delimitación temporal de la pena, pero eso no

constituye una persecución política ni, mucho menos, da mérito alguno para que se le conceda ninguna clase de asilo, en tanto se trata de una delincuente común.

Aquí, sucede que se ha dado una ineptia total del

gobierno por no haber impedido la fuga de la ex ministra castillista, más un indeseable entrometimiento del gobierno de México que ha degradado a un instituto jurídico como el asilo, que antes era plausible en casos de genuina persecución, lo que no es el caso de una tipa que presenta documentos falsos en juicio y que, en ese sentido, debe ser anulada y procesada por el delito de falsificación de documentos.

Por ello, ha hecho muy bien la Cancillería al romper relaciones diplomáticas con México y ahora solo cabe oscilar entre dos opciones sen-

satas y hegemónicas, o bien se niega el salvoconducto de modo expreso o se deja todo en estado de limbo, es decir que, ni se le niega ni se le otorga y se deja ad calendas graecas toda definición al respecto, pues o es por esta bifurcación o se tendría que entrar a la fuerza a la Embajada y capturar a la prófuga, lo que no es recomendable, ya que haría clamar a medio mundo que se ha dado un acto dictatorial.

En todo caso, hay bastante madeja jurídica que deshilar en torno a las acciones de Chávez por haber favorecido a su pareja

en el Congreso, lo que sería negociación incompatible, tráfico de influencias o uso indebido del cargo, es decir delitos menos opinables que los otros que le endilgan, pero no se ha intensificado la legítima persecución penal al respecto.

Al final como a Al Capone que fue preso por fraude fiscal, a Chávez han debido empapelarla por falsificación de documentos en torno al certificado médico que presentó su abogado para justificar su inasistencia al juicio y la consiguiente fuga en cuestión.

En síntesis, no hay per-

secución política de modo directo, pero si está politizado el tema y por eso ha existido la necesidad de emplazarla, además, por delitos menos discutibles.

Paradojas van y vienen y, así, pese a lo expuesto, el criterio hermenéutico seguido por el Poder Judicial respecto de la rebelión de Castillo es tan inexacto como el que condenó a Fujimori debido a la asunción de la teoría de la autoría mediata, pero al estar persiguiendo a delincuentes comunes que ostentaron un cargo político, no debe verse ningún problema en ello.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Casi hasta el hartazgo se condena el fallido coup d'état de Pedro Castillo. Curioso, los más fanáticos de la acción, para lavar sus propios pecados, son los integrantes de la manada congresal y golpista que año y medio trató de vacar al citado ex mandatario.

Respecto de su torpísima maniobra de señalar un fraude que jamás existió y que cacarearon a más no poder, no se dice gran cosa, en realidad nada. ¿Qué eran aquellos impresentables "representantes del pueblo": ¡golpistas a secas!

Manido recurso llamar al gobierno de México de todas las formas posibles. Pero a diferencia de estos huérfanos de respaldo popular, la presidente Sheinbaum puede exhibir millones de entusiastas seguidores. ¿Es o no aplastante la diferencia?

Las grabadoras registran las expresiones que en blanco y negro se imprimen en los diarios y se ven, casi siempre en vivo y en directo en las televisoras, cuando los políticos o funcionarios pronuncian no pocas irresponsabilidades estúpidas y, a veces, aciertos.

¿Qué puede estar ocurriendo con los medios de comunicación peruanos que aparte de acrílicos, anodinos, complacientes con el diseño que el poder imparte desde altas esferas, se deja enmendar la plana por quienes dicen que no dijeron lo que millones sí escucharon, vieron o leyeron?

Prensa pacata y servil



En buen romance ¿cabe la posibilidad que en los miedos de comunicación habiten tarados y débiles mentales que no saben lo que transmiten, graban o registran? Y, para colmo de males, los medios no dicen absolutamente nada sino que parecieran refocilarse en la comprobación que se les trata como fronterizos irredentos.

Si el Congreso es odiado por ineficiente, compadrido, irresponsable, ajeno a la realidad de su origen popular que ha perdido, deslegitimándose paulatinamente, no es menos cierto que los medios de comunicación también incurrir en calamitosos yerros que les hacen poco confiables.

Son privilegiadores del escándalo que vende pero que no educa con la información sino que envilece la acción ciudadana que subvierte valores morales en el supuesto que el ladrón o el pillo que hace trampa, sí es un ciudadano con futuro y que los honestos, los que aún creen en la forja paciente y sacrificada de un Perú libre, justo y culto, son idiotas atrasados, anti-históricos, bobos sin remedio, tontos que no saben para quién trabajan.

Los medios maquillan los problemas, los acomodan en su exposición según el cristal de quien impulse o sea mayor accionista influyente en sus nóminas empresariales.

Por tanto, los periodistas

son apenas trebejos a quienes hay que aplicar el foete si se les ocurre salirse de los cánones estrechos que imperan en los medios.

Así, ningún problema álgido que involucre nombres "notables" de familias y cogollos tradicionales o de nuevos ricos agrupados, será ventilado públicamente, porque la ley no escrita de la complicidad, eso que llaman "espíritu de cuerpo", los junta y arrebatina en silencios mortales o, contrario sensu, escándalos muy bien enderezados casi siempre contra los más débiles.

Hay, entre los periodistas, quienes viven de rodillas por vocación borreguil y acrítica. También, una minoría ilustrada como selecta

y bien rentada, proclive a alquilar sus servicios, siempre y cuando se respete su escalafón de años al servicio de los patrones y falta de vergüenza pública para atacarlo que ayer defendían y mostrar amor por lo que antes blasfemaron.

Unos y otros son los "referentes", los "formadores de opinión", los que se entrevistan y elogian entre sí y el resto no existe, no puede tener la oportunidad de mostrar en público su parecer, porque eso significa inmediato y peligroso peligro.

Se ha fabricado la asociación fujimorismo-prensa chicha como equivalente de suciedad malsana, pestilencia intolerable, inmoralidad infinita. Sin embargo mu-

chos de sus fautores están donde antes estuvieron y hasta son hoy reputados como "líderes de opinión".

Los gatos están de des-penseros. ¿Y podría decir algo sobre el particular una prensa tan acrítica y complaciente como la actual?

Grave, muy grave, es la responsabilidad de los miedos y de sus autores en estos últimos cinco años. Y es una historia que no puede ni debe ser ocultada.

Prensa y Congreso están entre las instituciones más abominadas del peruano común y corriente. Unos y otros engañan con cinismo y calculada malevolencia. Un pueblo ignorante o mal informado, es presa fácil de las grandes componendas de los grupos de poder.

La teoría, estructuras ideológicas, referentes morales cuando no pueden frenar el avance del lodazal delictivo, quedan en simple morisqueta, llanto insuficiente, gesto inútil.

Hacer y organizar, cláusulas fundamentales e inseparables de toda acción social. Esas son las tareas imprescindibles.

Prédica que cae en saco roto es simple desgaste de tiempo y es arar en el mar.

¡Atentos a la historia; las tribunas aplauden lo que suena bien!

¡Ataquemos al poder; el gobierno lo tiene cualquiera!

¡Rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

Torturan y asesinan a venezolanos

Golpeados, con más de ocho impactos de bala en el cuerpo, heridos por cortes y maniatados, fueron encontrados los cuerpos de dos hombres, que serían de nacionalidad venezolana, en un descampado, en el cruce de las avenidas Josefina y Prolongación Naranjal, en San Martín de Porres.

Según testigos, las víctimas fueron llevadas al lugar en un mototaxi, desde donde fueron bajadas y ejecutadas a sangre fría.

“Escuchamos gritos de auxilio, luego como golpes

GUERRA DE BANDAS VENEZOLANAS en SMP.

Desconocidos los llevaron en un mototaxi y les dispararon más de veinte veces. Víctimas estaban maniatadas.



DATO

GUERRA DE BANDAS VENEZOLANAS. La

Policía baraja la hipótesis acerca de que dos grupos de este país se han declarado la guerra por el manejo de la venta de drogas y la prostitución.

y después los balazos, nos dio mucho miedo”, dijo un comerciante del lugar.

AJUSTE DE CUENTAS

Las autoridades apuntan a que se trata de un ajuste de cuentas. Los cuerpos, aparte de las heridas de

bala, presentan golpes y lesiones en el rostro, cabeza y extremidades.

Si bien las víctimas no han podido ser identificadas, los investigadores indicaron que se trataría de ciudadanos venezolanos.

Este doble homicidio se

produce un mes después de un crimen de similares características, ocurrido también en SMP: el pasado 8 de octubre, tres hombres fueron asesinados cruelmente en la zona agrícola conocida como Muralla de Chuquitanta.

EN VENTANILLA

Caen “Los Cangris del Callao”

Tras un paciente trabajo de inteligencia, agentes de la comisaría Sarita Colonia lograron capturar a cuatro integrantes de la banda criminal conocida como “Los Cangris del Callao”, dedicada al sicariato, robo agravado y otros delitos.

Los sujetos fueron intervenidos en la Av. Faucett con

el Jr. Cusco, a bordo de un automóvil Nissan Sunny, de placa AAO-480, color rojo. Fueron identificados como Jhony Abanto Solís (18), alias “Eladio”; Miguel Sotelo Ávalos (29); Juan Carlos Ortiz Vázquez (35), alias “Perry”; y Rodolfo Rodríguez Aponte (37), alias “Chuky”.

Durante el registro vehi-



cular, los agentes hallaron un morral oculto en la caja del filtro de aire del motor, que contenía una pistola marca Baikal con la serie erradicada. Asimismo, en el interior del vehículo se halló 500 gramos de marihuana.

Cabe indicar que alias

“Eladio” fue intervenido el 8 de junio de 2025 por posesión de droga y un arma de fuego. Asimismo, Rodolfo Rodríguez registra una denuncia por lesiones, mientras que Juan Carlos Ortiz presenta antecedentes por robo agravado.



COMPETENCIA PARA MUJERES FUE EN BRASIL

Escolares obtuvieron medalla de oro en Olimpiadas de matemáticas

Delia Faviana Esteban Vilches y Gianella Camacho García, alumnas becadas en el colegio Prolog obtuvieron medallas de oro en la quinta Olimpiada PAGMO 2025 realizada en Brasil, siendo este el anfitrión y considerado el país más fuerte en lo que a competencias internacionales se refiere.

Gianella está en tercero de secundaria tiene 15 años, su mamá es de Piscos y el papá de Moquegua su papá trabaja como electricista y su mamá es ama de casa.

Gianella es parte del círculo de olímpico Prolog, se preparó alrededor de medio año para participar en los selectivos y representar al Perú a nivel internacional.

En el caso de Faviana, ella es de Chíncha, ella tuvo que tomar una dura decisión, que fue trasladarse a la residencia de estudiantes del colegio Prolog, que está ubicado en Lima para prepararse

para este tipo de competencias, lo más duro fue dejar a su familia, dejar sus hermanos, amigos, todo en Chíncha para tener la preparación de alto, ya que considera que la preparación en provincias no es igual.

Ahora está muy agradecida con ese apoyo que le brindó su colegio y sobre todo por haber participado en una competencia tan importante y fue su primera vez, al igual que Gianella.

DATO

“LA OPORTUNIDAD de conocer a jóvenes estudiantes campeonas de matemáticas en sus países, compartir experiencias con ellas, competir fuera de tu país por primera vez, superando inclusive a Brasil, es para nosotras, una experiencia inolvidable, estas medallas son para el Perú” manifiesta.

la última**Municipal**visite www.diariolaultima.pe

El distrito de San Miguel presenta avances destacados en seguridad ciudadana, tecnología y modernización urbana bajo la administración del alcalde Eduardo Bless. La gestión municipal afirma que estas acciones refuerzan su compromiso con los vecinos de la jurisdicción.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

El proyecto "San Miguel Seguro 360°" fue distinguido por la Organización de los Estados Americanos (OEA) como ganador del

Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2025, categoría Gobierno Inteligente. Este galardón resalta la apuesta por la innovación en la gestión local.

VIGILANCIA AMPLIADA

La comuna informa que tiene interconectadas más de 6800 cámaras de videovigilancia —municipales y privadas— junto con cinco drones inteligentes, 30 bodycams y 42 centrales de monitoreo. Se añade un sistema de patrullaje integrado que supera los 20 000 operativos, con el soporte de

ALCALDE EDUARDO BLESS CUMPLE CON REFORZAR SEGURIDAD CON MÁS DE 6,800 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA E INVERSIÓN PÚBLICA

Distrito de San Miguel impulsa seguridad e innovación urbana

El dato

San Miguel es el único distrito peruano reconocido en 2025 por la OEA en la categoría "Innovación en el Gobierno Inteligente", gracias a su modelo "San Miguel Seguro 360°"

108 efectivos policiales y 619 serenos, lo que la administración describe como un factor clave para fortalecer la presencia en calle. Policía, funcionarios municipales y vecinos unidos con una estrate-



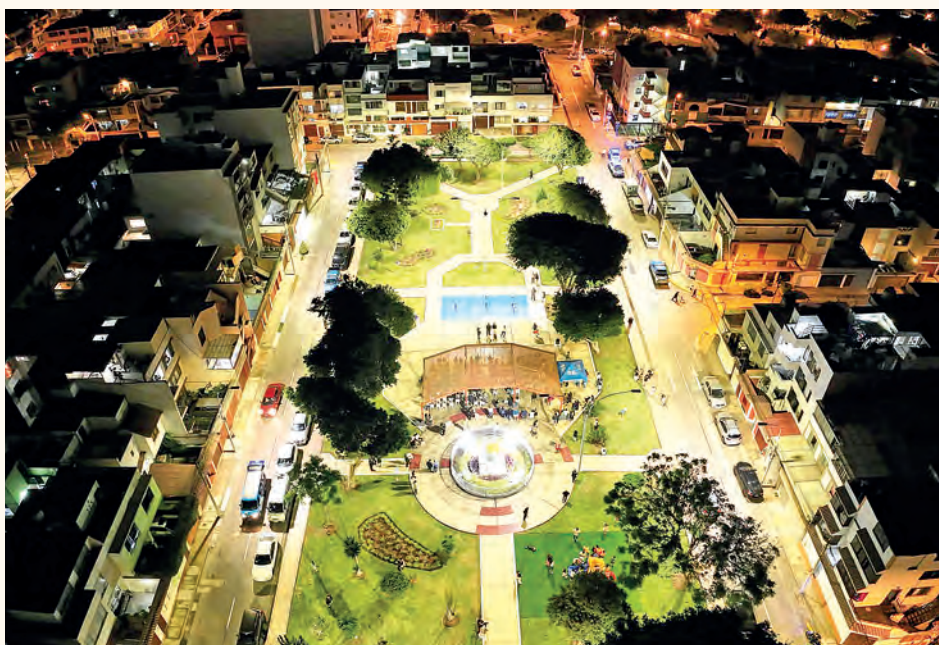
gia diseñada a base de información rescatada de sistemas inteligentes.

ILUMINACIÓN COMO NUEVA CLAVE EN SEGURIDAD

En convenio con Pluz Energía Perú, la municipalidad ha lanzado un nuevo proyecto valorado en más de S/ 7 millones para modernizar el alumbrado

público con tecnología LED. Según la comuna, esta modernización —que cubrirá gran parte del distrito— contribuirá a mejorar la visibilidad nocturna y las condiciones de iluminación en avenidas, parques y zonas residenciales y se suma a la inversión ya realizada durante esta gestión llegando a más de 14 millones de soles.

Las cifras y reconocimientos citados por el municipio señalan un esfuerzo sostenido que, según la administración, busca traducirse en mayor percepción de seguridad, mejor convivencia, protección a la juventud y niñez y accesibilidad de los servicios públicos para la población.





WIDER

HERRERA LAVADO

El asilo político a favor de Betssy Chávez no debería generar ningún ardor o escozor político al presidente José Jerí, tampoco a ningún líder democrata, a menos que albergan un espíritu fascista o de dictador. Un democrata auténtico no tendría por qué agitar la sangre para propiciar fisuras de los lazos diplomáticos.

Frente al asilo político a Betssy Chávez mediante la embajada de México en Perú. El presidente José Jerí, anunció que la encargada de la Embajada KARLA ORNELAS debe abandonar el país, a esto se suman las declaraciones del canciller de Perú Hugo Zela y de ciertos líderes políticos que representan a partidos políticos de derecha, quienes manifestaron en coro su rechazo contundente frente al asilo a favor Chávez.

Sobre el particular, es importante considerar que, no tendría por qué encender pasiones ni despertar irritación o agitación de los ánimos en la arena política, por cuanto el derecho al asilo político es parte de un derecho fundamental que no puede privarse a una persona. Así está regulado en el numeral 1) del Art. 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos – DUDH (aprobado por Perú en 1959 mediante Resolución Legislativa N° 13.282.) el cual textualmente regula lo siguiente: “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en

Asilo político de Betssy Chávez ¿es razón suficiente para romper relaciones diplomáticas con México?



cualquier país.”

En similar regulación se tiene la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (aprobado por el Perú en 1964 mediante Resolución Legislativa N° 15.014), el mismo que reconoce y protege el derecho de asilo.

De lo mencionado, queda claro que el Perú, no puede ni debe desconocer la naturaleza fundamental del derecho de asilo, tanto más, si en el Art. 55 de nuestra Constitución, reconoce con precisión que, los tratados suscritos por el Estado

forman parte del derecho nacional, quedando acreditado como un mandato vinculante.

En ese contexto, otorgar asilo político a Betssy Chávez no puede constituir un acto arbitrario o lesivo para la soberanía peruana,

a menos que se mantenga una postura o un espíritu fascista o dictatorial.

No obstante, es innegable que la DUDH, regula un límite al derecho de asilo, al mencionar que el derecho al asilo no puede ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. He aquí el delicado equilibrio entre la protección del perseguido y la preservación del orden jurídico interno.

Empero, la potestad de discernir si corresponde o no otorgar el asilo político a Betssy Chávez, corresponde a México y no al Perú. Ante tal acto jurisdiccional, el Estado Peruano, no le compete sino acatar la decisión del hermano país de México y otorgar el salvoconducto sin mayor cuestionamiento.

A modo de precisión, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce que, toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo político conforme a los tratados internacionales, en extremo ningún Estado podría interferir en las decisiones internas de México.

La postura intransigente de ciertos líderes políticos principalmente perteneciente a partidos políticos de derecha en el Perú, ha alimentado el resquebrajamiento de las relaciones diplomáticas con México. Este hecho en particular

debe llamar la atención a la ciudadanía peruana en su conjunto, por cuando revela en tales figuras públicas y precandidatos presidenciales un trasfondo de autoritario que colisiona a los fundamentos de la convivencia autoritaria y que, de alcanzar el poder, podría minar desde dentro las instituciones que jurarían defender o proteger.

Por su parte, la izquierda representada por Perú Libre ha respaldado el asilo político de Betsy Chávez, reconociendo la tradición mexicana en la materia. México cuenta con una institucionalidad histórica en el otorgamiento de asilos, que ha aplicado con consistencia y sin sesgos ideológicos—una actitud que valoramos como genuinamente democrática.

Impeler al Perú hacia el rechazo del asilo político a Betsy Chávez y precipitar la ruptura con México no sería solo un error diplomático, sino sería una abdicación moral. Con ello, el país se situaría en el flanco oscuro de la historia, proyectando ante el mundo la sombra de una nación que reniega de sus principios democráticos.

El daño no solo quedaría en el terreno político, sino alcanzaría a corroer nuestra credibilidad ética ante la comunidad internacional, pues quien cierra las puertas al derecho de asilo, abre los portones del autoritarismo.

La escuelita prestada en Villa María del Triunfo

UN GRUPO DE MADRES impulsa una escuela para enseñar a sus hijos con discapacidad, mientras el Estado mira hacia otro lado.

En la urbe de Villa María del Triunfo, donde la pobreza se confunde con costumbre y la indiferencia del Estado se vuelve paisaje, un grupo de madres ha decidido desafiar el olvido. No tienen presupuesto ni local propio, pero han levantado una escuela donde sus hijos —niños y adultos con discapacidad— aprenden a escribir, a contar, y sobre todo, a creer que la vida aún puede ser justa.

Cada lunes y martes, en la avenida Lima 420, una reja oxidada se abre para dar paso a un milagro: el aula de la Asociación Divino Niño Jesús. Allí, entre calaminas, mesas disparrajadas y ruido de mototaxis, 28 estudiantes de entre 9 y 47 años se sientan a aprender. Su maestra, Patricia Ninaquispe, enseña sin pizarra nueva ni materiales modernos. “Ellos pueden, todos pueden —dice—. Solo necesitan amor y oportunidad”.

Los útiles escolares son donaciones; el agua se compra a balde. Las madres organizan rifas para comprar hojas y lápices, limpian el local comunal y pagan la luz con colectas. En esa pobreza ordenada y



digna se esconde una lección que ningún ministro parece entender: la educación no solo se imparte en los colegios del Estado, también en los rincones donde las madres se niegan a rendirse.

Según el informe del portal Lima Gris, Marcela Caycho Chumpitaz, presidenta de la asociación, recuerda que hace un año empadronó a 45 familias con hijos con discapacidad. Tocó puertas, soportó burlas y promesas vacías. “Al alcalde Eloy Chávez le pedimos un local. Nos dijo que nos ayudaría. Hasta hoy, nada”, cuenta. Y en esa palabra —nada— se resume la política municipal hacia las personas con

discapacidad: discursos de inclusión, informes complacientes, pero ni un solo metro cuadrado de tierra para levantar una escuela.

El espacio donde estudian es prestado y cada cierto tiempo las expulsan. “Cuando hay fiesta o reunión, nos botan. Los chicos lloran”, dice una madre. No tienen agua corriente; llenan un cilindro de cien litros para limpiar el baño y asear a los estudiantes. En pleno siglo XXI, mientras el municipio inaugura canchas y posa para la prensa, estas mujeres siguen cargando baldes y esperanzas.

A veces, una de ellas viaja desde Villa El Salvador en taxi con su hijo en

silla de ruedas. “A veces los buses no me recogen —dice—. Me ven con el andador y siguen de largo.” Esa escena cotidiana, invisible para los políticos, resume la desigualdad en su forma más cruel: la de un país que celebra obras públicas pero niega dignidad a los más frágiles.

El Ministerio de Educación, a través de la UGEL, permitió que funcione allí un Centro de Educación Básica Alternativa, pero la escuela sigue sin local, sin agua y sin reconocimiento. Las madres solo piden un terreno para construir un espacio digno. No piden limosna: piden justicia.

El portal Lima Gris buscó el descargo del alcalde Eloy Chávez, pero no hubo respuesta. En contraste, la congresista Kira Alcarraz ha prometido interceder para que las madres sean escuchadas. Mientras tanto, ellas continúan enseñando bajo techos prestados, con la ternura como trinchera y el coraje como única ley.

Allí, en José Gálvez, donde el Estado se ausenta y la vida es lucha, las madres del Divino Niño Jesús demuestran que educar también puede ser un acto de rebeldía.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Largo viaje hacia la noche, de Bi Gan

Piensas que va a caer en el sentimentalismo, pero no; sabe detenerse justo en el borde. El discurso es el cuerpo; sentido (y hecho sentir) por la cámara, muy de cerca, y no la abundancia de las palabras. Piensas que va a ablandarse luego en la autocompasión, entregado a su melancolía sin orillas, pero, entonces, la cámara se desliza elegante y lenta, como para ver ejecutar un rito entre ordinario y peculiar, por ejemplo, alguien retira de una pared un reloj, y coloca en la figura vacía dejada por ese objeto, una foto. Eso es todo. Pero es mucho.

La cámara convierte en íconos los sencillos, nulos, opacos objetos; un plano cercano y frontal y fijo por unos momentos eleva a cualquiera de ellos a una nueva categoría, el movimiento manso, cómo no, acaricia suavemente la pared y registra sus irregularidades, su geografía, sus texturas. Luego, pronto, de pronto: termina la pared, el movimiento no, y entonces... Y no solo son las voces, susurrantes, los espacios de los que se adueña el silencio, las puntuaciones de la música, la gravedad de la existencia que se empoza, y también flota, sino también los juegos con los reflejos (charcos, espejos, ventanas) o los generosos desenfocados intensificando la rica experiencia sensorial, en medio de estos pasajes interiores y exteriores de nostalgia, pérdida, soledad. De búsqueda de un sueño, de una imagen a la que uno tercamente se aferra, porque tal vez... es lo único que hay. Y no está, o se puede perder con facilidad.

-Sentimientos y recuerdos se derraman como luces y sombras y agua, que recorren el metraje. Las acciones, solo las puntas de una serie de movimientos interiores.

Y parece que las mujeres son, o una idea no poco romántica de ellas, los ‘lugares’ —hasta cierto punto intercambiables— la razón de todos estos desplazamientos sonámbulos, insomnes, infantiles, fantasmales. La meta, el final y el comienzo, la salvación. Esa idea o concepción o corriente sostiene el curso de la narración, y la poesía que rompe y extraña la narración, de principio a fin.

La segunda parte, en 3D, un plano secuencia formidable, de una hora, nos regala una experiencia inmersiva con tantas idas y venidas y vuelos y estancamientos y continuidades y saltos como cualquiera que ame el cine podría desear.

Emmanuel Despax debuta en Lima tras gira asiática

El pianista francés, aclamado por su virtuosismo y profundidad interpretativa, ofrecerá un único concierto este 30 de noviembre en el Teatro Municipal junto a la Filarmónica Teresa Quesada.

Emmanuel Despax, considerado por la crítica internacional como uno de los pianistas más poéticos y virtuosos de su generación, llegará por primera vez al Perú para presentarse en un recital único el 30 de noviembre en el Teatro Municipal de Lima. El artista francés, invitado habitual de salas como Wigmore Hall, Cadogan Hall, el Auditorio del Louvre y la Salle Gaveau, desembarca en la capital en el marco del ciclo de conciertos de TQ Producciones.

El debut limeño de Despax marca el cierre de una intensa gira por Asia. En octubre ofreció cinco recitales en China con un programa dedicado íntegramente a Chopin, además de presentaciones en Japón —incluido un concierto junto a la Telemann Chamber Orchestra en el Polaris International Music Festival— y recitales en Australia. Su visita a Lima promete una interpretación de alta exigencia técnica y emocional, con el



sello expresivo que lo ha convertido en referente internacional.

Acompañado por la Filarmónica Teresa Quesada bajo la dirección de Pablo Sabat, Despax interpretará el Concierto N.º 1 para piano y orquesta de Johannes Brahms, pieza monumental del repertorio romántico. La orquesta completará la velada con la Sinfonía N.º 7 de Ludwig van Beethoven. Reconocido por “The Times” como “un pianista formidable, reflexivo e imaginativo”, Despax sostiene que la música “no se trata de perfección, sino de conexión humana”, premisa que guiará su esperado debut en Lima.

AVISO DE APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 2025 de **PUTNAM INVESTMENT S.A.C. EN LIQUIDACION** se aprobó la Memoria de Liquidación, el Balance General y el Estado de Resultados de la Liquidación elaborados al 30 de setiembre de 2025

PUTNAM INVESTMENT S.A.C. EN LIQUIDACION
R.U.C. N° 20431858453
BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 2025
En nuevos soles

Activo:	S/.
Pasivo:	0.00
Patrimonio:	0.00
Total Pasivo y Patrimonio:	0.00

Lima, 2 de octubre de 2025

Sonia Malena Alva Rodriguez
ALVA LEGAL ASESORIA EMPRESARIAL SAC
Liquidador
PUTNAM INVESTMENT S.A.C. EN LIQUIDACION

SUCESIÓN INTESTADA

Ante el Noveno Juzgado de Paz Letrado de San Martín de Porres, Esp. Legal: Hermes Obregón, se tramita el **Expediente N° 02441-2024**, seguido por **Carmen Rosa Vásquez Gómez**, de quien en vida fuera su padre **JOSÉ ORLANDO VÁSQUEZ DÍAZ**, fallecido el **25 de mayo de 2003**, en la ciudad de Lima, teniendo su último domicilio en esta ciudad.

Lima, 05 de noviembre de 2025.
ELVIS JOSUÉ MILÁN MATTA
ABOGADO
Reg. CAL. N° 39831.

Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de San Juan de Miraflores, **Expediente: 00404-2025-0-3002-JP-CI-02**, Juez Walter Christian Pavia Puga, Esp. Margot Cáceres Tapia, **DIANA ZAIDA MEDINA LAURA** solicita la **sucesión intestada** de: **GUSTAVO CHRISTIAN SALAZAR YACHACHIN**, fallecido con fecha **22 de Noviembre del 2024** en la ciudad de Lima en el Distrito de San Juan de Miraflores, para que se declare heredero la cónyuge **DIANA ZAIDA MEDINA LAURA** y su hijo **JOAO JESHUA SALAZAR MEDINA**.

Lima, 05 Noviembre del 2025.
CARLOS JUAN ARONI CHAVEZ
ABOGADO
CAL 28502.

AVISO DE CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE E.B. PAREJA LECAROS S.A. RUC N° 20100579228

De conformidad con el artículo 22° del estatuto social, concordante con el artículo 113° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de **E.B. PAREJA LECAROS S.A.**, a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 13 de noviembre de 2025, a las 9:00 am, en la sede de la empresa ubicada en la Calle Los Negocios N° 279, Urbanización Limatambo, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima. En caso la Junta no se celebre en la fecha indicada se cita a los accionistas a que se reúnan en segunda convocatoria el día de 19 de noviembre de 2025 a las 9.00 am, en el mismo lugar.

Agenda objeto de la convocatoria:

1. Aprobar el pago de dividendos a favor de los accionistas mediante la dación en pago con el inmueble propiedad de la sociedad ubicado en Calle Los Negocios N°151 , Urbanización Limatambo, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

2. Autorización al Gerente General para suscribir todos los documentos públicos y privados para la formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

La documentación e información a que se refiere el artículo 130° de la Ley N° 26887 - Ley General de sociedades y el artículo 28 del estatuto de la sociedad, están a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el horario de oficina desde la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

En virtud del artículo 26° del estatuto de la sociedad, tienen derecho a participar en la Junta General de Accionistas los titulares de acciones nominativas inscritas en la matrícula de acciones, hasta los dos días anteriores a la realización de la junta.

En caso que el accionista deseara hacerse representar por otra persona, de conformidad con el artículo 27° del Estatuto Social y el artículo 122° de la Ley General de Sociedades, la representación debe conferirse por escrito, y con carácter especial para cada junta general, salvo que se trate de poder otorgado por Escritura Pública.

Lima, 31 de octubre del 2025

EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN “EL HOGAR DE LA MADRE”

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación “El Hogar de la Madre” a celebrarse en primera convocatoria el día Lunes 17 de Noviembre de 2025 a las 10:30 a.m., en el local de la Asociación, ubicado en Calle Camino Real s/n Matazango, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima; para tratar los siguientes puntos de agenda:

- Elección de la Junta Directiva para el período 2025-2027.

- Otorgamiento de Poderes.

De no celebrarse la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria en el día y la hora indicada, la misma se realizará en segunda convocatoria el mismo día en el mismo lugar y después de transcurrida una hora es decir a las 11:30 a.m., con los asociados asistentes. Lima, 05 de Noviembre de 2025.

PRESIDENTE
Asociación El Hogar de la Madre

CARTA

Lima, 27 de octubre de 2025

Señor:

MILLIO TACO EMILIO
PARQUE INDUSTRIAL ACOPAC 1
ANCON - LIMA - LIMA
Ref.: Contrato de Garantía Vehicular del vehículo de Placa Nro. CML-376.

De nuestra consideración:

Nos referimos al contrato de **Contrato de Garantía Vehicular** mencionado en la referencia, para manifestarle que, habiéndose incumplido lo estipulado en el numeral (III) de la Cláusula Décima, correspondiente al **Contrato de Garantía Vehicular** de placa CML-376.
Siendo esto así, y como es de su conocimiento, a la fecha, ustedes registran y mantienen morosidad por el **Crédito Vehicular Nro. 1001930000009604435**, haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se les han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromisos de pago que asumieron según contrato de crédito, estando la obligación impaga.
En consecuencia, de conformidad a la Cláusula veintidós y en concordancia a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarles formalmente que, hemos decidido dar por **resuelto el Contrato de Garantía Mobiliaria** correspondiente al **vehículo marca NISSAN, modelo QASHQAI, año de modelo 2014, con placa de rodaje Nro. CML-376**, y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor, asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tienen con nuestro **Banco**, así como con el pago de los intereses compensatorios, moratorios, gastos y demás conceptos pactados que se sigan devengando hasta el día de pago efectivo y total. Asimismo, es relevante señalar que conforme estipulado en el **Anexo 1 del contrato de garantía mobiliaria**, ambas partes nos nombramos como **“REPRESENTANTE”** a la empresa La Fiduciaria S.A.
Debido a la resolución del contrato de garantía mobiliaria, por medio de la presente, le requerimos formalmente, para que en el plazo perentorio de tres días de recibida la presente carta notarial, cumpla con:
• Pagarinos la suma de **S/ 103,359.61 soles**, derivados del **Contrato de Crédito Vehicular Nro. 1001930000009604435**, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago ó;
• Entregar a la **“REPRESENTANTE”**, el vehículo de **marca NISSAN, modelo QASHQAI, año de modelo 2014, con placa de rodaje Nro. CML-376**, conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor, en su dirección ubicada en: “Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.
En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.
Finalmente, copia de la presente carta notarial se ha enviado a la **“REPRESENTANTE”** a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el **Banco** recurrente proceda conforme al Inc.1) del art. 1219° del Código Civil.

Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Zully Junes Urco
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarball.com.pe, plm@grupomarball.com.pe

“ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3472, JORGE FRANCISCO AGUILAR PANDO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **CONCEPCION GUADALUPE PANDO CASTRO DE AGUILAR Y DE ANTONIO AGUILAR ANDERSON**, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERO CONJUNTAMENTE CON SU HERMANA: **MAGNA CONCEPCION AGUILAR PANDO**, EN CALIDAD DE HIJOS DE LOS CAUSANTES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por junta general de accionistas de fecha **30 de octubre de 2025**, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de **FUNERALES LOS OLIVOS SAC**. con RUC: 20518696646; se nombró Liquidador a **WILLIAM OSCAR CHILQUE YRIGOYEN**, con DNI. 08831819; se pone en conocimiento, conforme a lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 04 de noviembre de 2025

El Liquidador

CONVOCATORIA

El Presidente del Club “CENTRO UNIÓN POQUIAN”, cita a los socios hábiles de la institución a Asamblea General, conforme a los Arts. 10 y 11 de los Estatutos, inscritos en la Partida 01927167 de los Registros Públicos de Lima, que se llevará a cabo:

Fecha : 16 de noviembre del 2025
Lugar: Local institucional sito en Los Gallinazos s/n, Puente Piedra
Primera citación: a las 10.00 am.
Segunda citación: a las 10.30 am
Agenda :
- Elección del Comité Electoral
- Elección de Junta Directiva para el período 2025-2027

Lima, 5 de noviembre del 2025
JORGE CASTILLO JAVIER
Presidente

CONVOCATORIA DE AUDITORÍA

El Consejo de Vigilancia AOPIP, convoca a concurso para realizar **Auditoría Financiera, periodo enero-diciembre 2025.**

Requisitos:
1. Habilitación vigente **RESAE**.
2. Propuesta técnica y económica.
3. Experiencia profesional, recursos humanos y técnicos.
4. Declaración Jurada de no haber sido sancionado.
5. No tener vínculo sanguíneo o afinidad con Directivos, Gerente, Administrador o trabajadores **AOPIP**.
6. Plazo de entrega estimado.

Remisión de propuestas:
Del 10 al 18 **noviembre 2025** - Av. Casuarinas N° 450 - Surco.

Mayores informes:
(01) 34441100 anexo 126 / 999776580
consejo.vigilancia@aopip.com.pe

“OPERATIONS J&J CONTINENT S.A.C. EN LIQUIDACION”
RUC N° 20611746556

Balance Final de Liquidación
Al 04 de Noviembre de 2025

Total Activo S/ 0.00
Total Pasivo S/ 0.00
Total Pasivo y Patrimonio S/ 0.00

Angel Abel Revoredo Cereceda
El Liquidador
Isabel Flores Yataco
C.P.C. Mat. 31023

IZHARIA INGENIERIA Y CONSULTORIA SL. SUCURSAL PERÚ EN LIQUIDACION R.U.C 20610945741

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 16 DE OCTUBRE DE 2025
(en soles)

TOTAL ACTIVO S/ -
TOTAL PASIVO S/ -
TOTAL PATRIMONIO S/ -

ALVARO CASTROMÁN POLERO
C.E. N° 001533603
EL LIQUIDADOR

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL INMOBILIARIA Y NEGOCIACIONES ANDINA S.A.C. CON RUC N° 20601641152, CON DOMICILIO EN PASAJE LOS ANGELES N° 407 URBANIZACION CONDEVILLA, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; COMUNICA QUE EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2025, SE APROBO LA REDUCCION DEL CAPITAL DE LA EMPRESA DE LA SUMA DE **S/ 106,000.00 (CIENTO SEIS MIL Y 00/100 SOLES)**, A LA SUMA DE **S/ 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 SOLES)**, REDUCIENDO LA SUMA DE **S/ 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL Y 00/100 SOLES)**, BAJO LA FORMA DE AMORTIZACION DE ACCIONES EMITIDAS, A PRORRATA DE LA PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE CADA ACCIONISTA SIN MODIFICAR SU PORCENTAJE ACCIONARIAL.

LIMA 28 DE OCTUBRE DEL 2025.
LA GERENCIA GENERAL

“ALMON INVERSIONES NACIONALES LIMA S.A.C. EN LIQUIDACION”
RUC N° 20611740639

Balance Final de Liquidación
Al 04 de Noviembre de 2025

Total Activo S/ 0.00
Total Pasivo S/ 0.00
Total Pasivo y Patrimonio S/ 0.00

Angel Abel Revoredo Cereceda
El Liquidador
Isabel Flores Yataco
C.P.C. Mat. 31023

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



El artista compite en Hot Wheels Legends

Damian Ode compite con "La Carcochita"

Damian Ode es un coleccionista de autos clásicos y una de sus más preciadas piezas podría ganar el premio internacional de la licencia Hot Wheels de Mattel, el certamen de autos customizados denominado Hot Wheels Legends Tour 2025 coronó a Ode como el ganador nacional hace unas semanas y ahora tiene la oportunidad de ganar la competencia internacional frente a los campeones de México, Colombia, Brasil y Chile.

"La Carcochita" de Damian Ode es una hermosa Ford Rat Rod de 1928, una selecta pieza de colección que el mismo Damian ha customizado.



LA REINA PERUANA DESLUMBRÓ CON UN ICÓNICO VESTIDO NARANJA E INICIÓ, SU CAMINO A LA CORONA.

Karla Bacigalupo realizó su presentación oficial como representante de Perú en el Miss Universo 2025, durante la ceremonia de bienvenida en Tailandia. El evento, seguido con atención por fanáticos y expertos, marcó el inicio del camino de la

Karla Bacigalupo se presentó en el Miss Universo 2025

candidata peruana en uno de los certámenes de belleza más reconocidos a nivel mundial.

La jornada reunió a todas las aspirantes en un concurrido desfile donde participaron ante el jurado y el público internacional. En orden alfabético, las concursantes ingresaron vestidas de gala, avanzando por la pasarela del certamen que tiene como sede el sudeste asiático.

Durante este despliegue, Karla Bacigalupo acaparó la mirada de los asistentes y de los medios de comunicación, al lucir un vestido ceñido color



anaranjado decorado con pedrería y un pronunciado escote, acompañado de una capa que aportó movimiento a su caminar.

La representante peruana expresó en voz alta su nombre al tiempo que avanzaba al centro del escenario, formalizando

así su presentación ante los organizadores y sus compañeras.

Este momento fue ampliamente comentado en redes sociales, donde usuarios resaltaron la seguridad de Karla y el impacto de su elección de vestuario.

TRAS REVELACIONES DE SU 'PRIMA', QUIEN LO ACUSÓ DE MENTIR SOBRE PATERNIDAD DE SUS MELLIZOS.

El salsero Josimar Fidel volvió a estar en el centro de la controversia luego de publicar un comunicado en redes sociales donde anunciaba el fin de su relación con María Fe Saldaña, madre de sus hijos. El mensaje, que fue compartido a través de su cuenta de Instagram, apenas permaneció unos minutos antes de ser eliminado, desatando una ola de

Josimar anunció separación con María Fe Saldaña



especulaciones sobre lo que realmente ocurre en su vida sentimental.

El artista peruano escribió un texto en el que

confirmaba una ruptura "de mutuo acuerdo" con su pareja. "Quiero informar con todo respeto que mi relación con María

Fe, madre de mis hijos, ha llegado a su fin. Ha sido una decisión que hemos tomado con madurez y de mutuo acuerdo, buscando lo mejor para cada uno y, sobre todo, para el bienestar de nuestros hijos", se podía leer en el primer párrafo del comunicado.

Sin embargo, pocos minutos después, el mensaje desapareció de su cuenta. El portal de espectáculos Instarándula, dirigido por Samuel Suárez, logró capturar el comunicado antes de que fuera eliminado.

Lo mejor del cine peruano e internacional

Se estrena el séptimo Festival AcceCine

Todo está listo para la séptima edición del Festival de Cine Accesible "AcceCine" que se realizará del 18 al 23 de noviembre en Lima y regiones. El evento busca fomentar el acceso de las personas con discapacidad sensorial al consumo, apreciación y disfrute del cine, a través de películas con audio-descripción y subtítulo descriptivo, así como actividades inclusivas gratuitas.

Para esta edición se ha realizado la adaptación de la película animada Milagros una osa extraordinaria, con audiodescripción, subtítulo descriptivo y lengua de señas peruana. Además, se proyectarán películas peruanas y extranjeras entre las que destacan Vibrar el arte de sentir, Mineland, La salsa vive, La huella de las palabras, Ananías, entre otros títulos en corto y largometraje.



CORPORATE SERVICES PERU S.A.
R.U.C. No. 20106921998

Por medio de la presente, se convoca a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 19 de Noviembre del 2025, a las 09:00 horas, en el local sito en la Calle Los Tiamos No. 285, Urbanización Camacho, Distrito de La Molina, Provincia y Departamento de Lima, a efectos de tratar la siguiente agenda:

1. Transferencias de acciones en cartera producto de la extinción de Gaete & Asociados Sociedad Civil.

En caso de no haber Quorum en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día 23 de Noviembre del 2025, a la misma hora, en el mismo lugar y para tratar la misma agenda.

Lima, 04 de Noviembre del 2025.

LA GERENCIA

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 3469, LADY MARIA CRESPO PASCUAL**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **LADY LILIANN MORENO CRESPO**, A FIN QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON **OSCAR GODOFREDO MORENO QUISPE**, COMO HEREDEROS, EN CALIDAD DE **PADRES DE LA CAUSANTE**. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 3468, MATHÍAS ALEJANDRO JESÚS CHIRITO CHAFLOQUE**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **RONALD ALEJANDRO CHIRITO SIMBRON**, A FIN QUE SE LES DECLARE COMO HEREDERO, CONJUNTAMENTE CON SU HERMANA **YAMILE FERNANDA CHIRITO CHAFLOQUE**, EN CALIDAD DE **HIJOS DEL CAUSANTE**. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 3471, PAULINA MARTINEZ UNOCC**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **ISIDRO CIRILO JUAREZ HUAMANZANA**, A FIN DE QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON: **RAUL EMERSON JUAREZ MARTINEZ Y RONALD ALEXIS JUAREZ MARTINEZ**, EN CALIDAD DE **CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE**, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante Acta de fecha 30 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas acordó la Disolución y Liquidación de la empresa “**COMERCIAL UNION GENERALES S.A.C.**”, con **R.U.C. N° 20611673826** e inscrita en la Partida Electrónica N° **15422902** del registro de personas jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al señor **Luis Abraham Coca Solorzano**, identificado con **D.N.I. N° 15608582**.

Lima, 30 de octubre del 2025

LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO
D.N.I. N° 15608582 - LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante Acta de fecha 30 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas acordó la Disolución y Liquidación de la empresa “**CORPORACION ACEROS LINE S.A.C.**”, con **R.U.C. N° 20611661224** e inscrita en la Partida Electrónica N° **15419195** del registro de personas jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al señor **Luis Abraham Coca Solorzano**, identificado con **D.N.I. N° 15608582**.

Lima, 30 de octubre del 2025

LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO
D.N.I. N° 15608582 - LIQUIDADOR

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Sr(a).: CALDERON LULO JOSUE
AV EVITAMIENTO N° 881 Asentamiento humano JUSTICIA PAZ Y VIDA (Ref. A 3 cuadras del Centro de Salud Justicia Paz y Salud) EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CKL-208

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4320-166-30, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CKL-208. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 6,462.70**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

MERCEDES SAENZ RAEZ

APODERADA

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Sr(a).: CENAS PAREDES CRISTIAN LEONEL
Avenida 3 DE NOVIEMBRE CACHICADAN - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje T6A-130

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4313-058-25, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje T6A-130. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 6,531.84**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

MERCEDES SAENZ RAEZ

APODERADA

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Sr(a).: CCORPUNA CHAHUA HERNAN
CALLE SANTA BARBARA SIN SANTO TOMAS (Ref. AL COSTADO DE TERMINAL DE SANTO TOMAS FRENTE AL LOCAL DE EVENTOS GOLAZO) LLUSCO - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje XSU-051

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4334-123-27, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje XSU-051. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 16,835.37**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

MERCEDES SAENZ RAEZ

APODERADA

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores: GALLARDO OROZCO AROON ALDAIR
M.Z. E1 LOTE 11 AAHH. ASOC. PRO. VIV. BUENA VISTA MANCHAY ZONA 5 PACHACAMAC - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7501-032-14 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CDT-330 por un monto ascendente a **\$ 10,999.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 9,923.10**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 2,909.50**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

MERCEDES SAENZ RAEZ

APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores: PALOMINO CASAS LUIS ALBERTO
Sin Vía ARGENTINA VILLAGES 15 PASAJE EL CARMEN CALLAO-CALLAO-CALLAO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N°4315-157-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BVU-634 por un monto ascendente a \$3,799.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$5,096.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$6,080.70**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

MERCEDES SAENZ RAEZ

APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores: GONZALES MENDOZA ELVA NICOLLE
LOS ZUNGAROS M.Z. E LOTE 03 - MATELLINI CHORRILLOS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5149-116-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BSA-592 por un monto ascendente a **\$17,199.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$16,970.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$9,982.68**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

MERCEDES SAENZ RAEZ

APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores: RENGIFO PANDURO ERIKA
BELAUNDE C-09 CASERIO CULEBRA KM 14 TOCACHE-TOCACHE-SAN MARTIN

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6626-069-11 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BNL-782 por un monto ascendente a \$10,700. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$9,460.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$2,346.19**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

MERCEDES SAENZ RAEZ

APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Kd. N93832
SUCESION INTESTADA
CAUSANTE: LUISA ELENA FARIAS GUERRA

Ante mí, **MARYURIS ARAQUE FARIAS**, con Carne de Extranjería N°008635706, solicita la Sucesión Intestada de su madre: **LUISA ELENA FARIAS GUERRA**, fallecida el 21 de setiembre 2025. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 27 de octubre del 2025

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

De conformidad con el Art. 412° de la **Ley N°26887**, por Junta General de Accionistas del **31.10.2025**, se acordó la disolución y liquidación de **ESCUELA DE TABLA OLAS PERÚ S.A.C.**, RUC **20510428910** y se nombró liquidador al Sr. Marco Antonio López Espinoza, DNI 09645550. Lima, 31.10.2025.

EL LIQUIDADOR

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Sr(a).: CONSORCIO KAAM S.A.C.
CENTRAL KM. 14 LOTE 06-A GLORIA BAJA ATE - LIMA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ABJ-599

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 351-054-21 y N° 351-171-25, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje ABJ-599. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 28,547.01**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

MERCEDES SAENZ RAEZ

APODERADA

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores: FARGE ZEGARRA MELER
Carretera PARCOY SIN ANEXO PARCOY NUEVO PARCOY - PATAZ - LA LIBERTAD

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5164-174-28 y N° 5164-164-25 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BPX-892 por un monto ascendente a **\$ 21,700.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 27,750.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 14,207.39**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

MERCEDES SAENZ RAEZ

APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante el 7mo. Juzgado de Paz Letrado de Lima Norte de Comas, Especialista Legal, Raúl Wilson Baldeón Madrid, **Teresa Salcedo Ramos**, Solicita la **Sucesión Intestada de Mauro Tirapo Picón**, fallecido el **25 de marzo del 2024**, para que se presenten los que crean con derecho.

Lima, 10 de Setiembre del 2025.
Raúl Wilson Baldeón Madrid
Esp. Legal del 7mo. Juzgado de Paz Letrado de Lima Norte del distrito de Comas.
Dr. Eleazar Jacinto Jara
ABOGADO
Reg. CAL N° 54299.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de Octubre del 2025, se aprobó la disolución y liquidación de **TRAUMES S.A.C.** con RUC **20515376705** nombrándose como liquidador a **Soluciones Concursales & Empresariales SAC**, identificado con RUC N° **20511542317**, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 31 de Octubre del 2025.
Soluciones Concursales & Empresariales SAC
EL LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7264-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña GLADYS SOLEDAD HERRERA QUINTANILLA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **doña MARIA DEL PILAR QUINTANILLA YACHACHI**, fallecida intestada en esta capital, el **25 de agosto del 2017**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 28 de octubre del 2025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Empresa de Transportes de Servicio Rápido Ramón Castilla S.A. que de acuerdo a Ley 26887 se convoca a **Junta General de Accionistas en 1era Convocatoria** para el día **16 de Noviembre del 2025** a horas **10:00 a.m.** en el Local de la Empresa sito en Calle San Ignacio Mz. C Lote 6 al 10 - S.M.P. para tratar la siguiente **AGENDA:** 1.- Informe de Situación Actual de la Empresa. 2.- Pérdida de Libros Actas de Junta General y de Directorio. 3.- Aprobación de Venta de 02 Terrenos de la Empresa. 4.- Aprobación de Modificación de Estatutos. 5.- Otros. Si no hubiera quórum se realizará en **2da. Convocatoria** para el día **20 de Noviembre del 2025** a horas **3:00 p.m.**, para tratar la misma agenda, en el mismo lugar.

Lima, 04 de Noviembre del 2,025.
EL DIRECTORIO

Lamine Yamal salvó al “Barza” de una derrota

CATALANES

EMPATARON de visita ante el Brujas de Bélgica 3-3 por la Champions League donde la “estrella” azulgrana anotó uno y provocó un autogol.

Al borde de la derrota estuvo el F.C. Barcelona en su visita al Brujas de Bélgica, con el finalmente empataron 3-3, en un partido de muchas emociones y con decisiones arbitrales muy polémicas, que privaron al local de lograr una victoria histórica. El partido correspondió a la cuarta fecha de la Champions League.

El primer tiempo terminó con ventaja del Brujas 2-1, tantos anotados por Tresoldi a los 6' y Forbs a los 17', habiendo empatado transitoriamente Ferran Torres a los 8'. En el complemento, apareció



el talento de Lamine Yamal quien a los 61' se inventó una acción personal para anotar el 2-2 parcial.

Sin embargo, en un error de la defensa visitante, otra vez apareció Forbs para poner el 3-2 a los 64', sin embargo, apareció Lamine Yamal a los 77' para sacar un centro y provocó el autogol de Tzolis quien

peinó el balón a su propio arco y establecer el 3-3.

Casi en los descuentos, Vermant anotó el cuarto tanto del Brujas al aprovechar un error del arquero polaco Szczesny, pero el árbitro inglés Anthony Taylor lo anuló tras chequear en el VAR, un mínimo contacto del delantero local, que fue protestado por los hinchas.

Barcelona sumó 7 puntos (undécimo), mientras Brujas llegó a las 4 unidades (vigésimo segundo).

Principales Posiciones: Bayern Múnich (ALE) 12; Arsenal (ING) 12; Inter (ITA) 12; Manchester City (ING) 10; PSG (FRA) 9; Newcastle (ING) 9; Real Madrid (ESP) 9; Liverpool (ING) 9; Galatasaray (TUR) 9.



QUIERE JUGAR POR AMÉRICA DE CALI EN FECHAS FINALES

Luis Ramos pidió a Barreto no lo llame a la Selección

El programa América en la Red de Cali, destacó ayer miércoles el pedido del delantero peruano Luis Ramos al técnico de la Selección Manuel Barreto, de no convocarlo para estos dos amistosos en Rusia que jugará la Bicolor ante el anfitrión y Chile la próxima semana, ya que desea estar con su club América de Cali, que lucha por estar en los Cuadrangulares Finales y además clasificar a la final de la Copa Colombia.

Ramos que actualmente es el único “9” que cuenta el elenco “Escarlata”, tras la suspensión por parte de FIFA al argentino Rodrigo Holgado, sabe que América de Cali necesita

ganar hoy al Chicó y el domingo al DIM, para intentar meterse a los Cuadrangulares Finales. Además, la próxima semana arrancará las semifinales de la Copa Colombia, donde están en semifinales y jugarán ante el Atlético Nacional.

Se aguarda que Manuel Barreto lo libere de estos dos compromisos de la Selección, y con ello pueda darle más minutos Alex Valera, al mismo Goicochea o al mismo Joao Grimaldo. Los aficionados hinchas de la “Mechita” (América) han elogiado y destacado el pedido de Ramos, que hoy por hoy es el goleador del quipo con 12 tantos.

TRAS DURA LESIÓN EN DERROTA DEL PSG ANTE BAYERN

Marroquí Hakimi estará dos meses fuera de actividad

El jugador marroquí Achraf Hakimi, estará de baja entre ocho y diez semanas tras lesionarse el miércoles en la derrota del

París Saint-Germain ante el Bayern Múnich 2-1 en la cuarta fecha de la Champions League, y podría perderse la Copa Africana de Naciones



con su selección Marruecos. Justo antes del descanso, Hakimi tuvo que abandonar a sus compañeros, tras sufrir una lesión de tobillo en una entrada del delantero colombiano Luis Díaz del elenco “bávaro” que, tras revisión en el VAR, fue expulsado.

Según RMC Sport, el lateral marroquí estará ausente durante al menos dos meses debido a un fuerte esguince que ha afectado a los ligamentos mediales de su tobillo izquierdo. Pero la consecuencia es más perniciosa. La Copa Africana de Naciones comienza el 21 de diciembre en Marruecos, y Hakimi sería el gran ausente.

Objetivo cumplido. Alianza Lima logró vencer de visitante a Los Chankas 2-1 en Andahuaylas, lo cual le permite recuperar el segundo lugar del Acumulado, y esperarán hasta la última fecha para ver si son Perú 2 en una lucha tenaz con Cusco F.C. Paolo Guerrero con sus dos goles contribuyó a la victoria blanquiazul. El árbitro fue Daniel Ureta que expulsó a Ayrthon Quintana a los 90'.

A los 45' un saque lateral cobrado rápido por Quevedo, le permitió a Jesús Castillo sacar un centro al área y Paolo Guerrero tras parar el balón con el pecho, remató a la red, abriendo el marcador. Así se fueron al descanso.

En el complemento a los 60', un pase bombeado de Ricardo Lagos al área

es aprovechado por Paolo Guerrero que sacándose la marca de Pablo Bueno, remató cruzado alto para batir al arquero Camacho y aumentar la diferencia 2-0. El descuento de Los Chankas llegó a los 71' por intermedio del colombiano Issac Camargo, pero no le alcanzó para pelear el empate.

Alianza Lima logra recuperar el segundo lugar del Acumulado con 65 puntos, uno más que Cusco F.C. (64), pero en la próxima fecha pueden pasarlos otra vez si ganan al Boys de local, ya que los íntimos descansan y así llegarían a la última fecha. Los Chankas se quedaron en el noveno lugar con 47 puntos, y se complica llegar a la Sudamericana.

Carlos Hidalgo.

**ALIANZA LIMA CON
GOLES DE PAOLO
GUERRERO VENCió
A LOS CHANKAS 2-1
Y PELEARÁ HASTA
EL FINAL SER
PERÚ 2 A LA COPA
LIBERTADORES.**

VOLVIÓ AL SEGUNDO LUGAR



SEBASTIÁN BRITOS SALIÓ AL FRENTE DE ESPECULACIONES

“Me quiero quedar en Universitario”

El arquero uruguayo Sebastián Britos salió al frente de las especulaciones de los últimos días, respecto a su continuidad o no en el Tricampeón Universitario de Deportes, señalado que lo de Atlético Nacional de Colombia no es cierto, y tampoco de que Sport Boys se le halla acercado, ya que primero quiere conversar con la directiva crema, y definir su continuidad o no en el plantel estudiantil.

“Todavía no cerré el año, todavía sigo acá. Me encantaría continuar, ya lo he dicho muchas veces, pero todavía nos quedan un par de partidos para terminar la temporada. Yo no sé si voy a seguir, me gustaría

quedarme, estoy en el club más grande del país, pero los de arriba tienen que tomar la decisión. Si un periodista se enterara antes que yo de que no continúo en el club, me parecería una falta de respeto”, sostuvo Britos en el programa de redes “Doble Punta”.

Agregó: “Lo de Gallese no me enteré, las noticias vuelan, no sé si inventa o como sacan información. Lo que pasa con otros no me interesa, me parece una falta de respeto a mi persona, enterarse por la prensa antes que yo. Veremos qué pasa tras culminar el Clausura y definiré mi futuro, pero reitero que quisiera seguir en Universitario”.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

